



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

D<sup>a</sup>. CARMEN ARAQUE VIDAL

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

**SECRETARIO**

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a trece de marzo de dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Instancias varias.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de 2.012, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

**SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.**

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos, correspondiente a las obras de cubrimiento de la pista polideportiva de Pozo de la Serna.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<u>PROVEEDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ	TROFEOS	177,78
SOLCRISTAL, S.L.	PILICARBONATO CELULAR INCOLORO	74,58
FERRETERÍA GARCÍA-ABADILLO,S.L.	VESTUARIO	136,23
CENCIBLEL	HORAS DE AYUDA A DOMICILIO FEBRERO	359,30
HERMANOS GARCÍA-ABADILLO	TORTAS DE SAN ANTÓN	154,65
TALLER Y GRÚAS ORTIZ	ARREGLO VEHÍCULO	206,38
A.EMBARBA,S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR FEBRERO Y MARZO	242,74
COSPA&AGILMIC	LIBERMARC WIN	500,12
RICOH	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA ENERO Y FEBRERO	126,48

**TERCERO.- INSTANCIAS VARIAS**

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De Antonio Gómez Gómez se solicita la devolución de 15,00 euros ingresados en concepto de curso de manipulador de productos fitosanitarios. La Junta de



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

Gobierno Local acuerda, por unanimidad , que se proceda a la devolución solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 9:00 horas y diez minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. Ramón Gigante Marín**

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO  
PENSADO**